

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****182****MADRID NÚMERO 39****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARGARITA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 39 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 140/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANTONIO JOSE RODRIGUEZ ESPESO frente a FOGASA, PASDISI SL y D./Dña. JAIRO PASTRANA DIEZ sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto de fecha 13-5-21 con la parte dispositiva siguiente:

**“PARTE DISPOSITIVA**

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 40.502,06 EUROS de principal; 4.050 euros de intereses y 4.050 euros calculados para costas, se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL parcial del ejecutado PASDISI SL y D./Dña. JAIRO PASTRANA DIEZ, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución, y previa petición por escrito, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTIA SALARIAL.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PASDISI SL y D./Dña. JAIRO PASTRANA DIEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a trece de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.934/21)

